



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 01 de diciembre del 2021
DM-DG-3059-2021

Señora
Grace Madrigal Castro
Gerente de Área
Área de Seguimiento para la Mejora Pública
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República
S.O.

Estimada Señora Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia a las disposiciones consignadas en el informe N.º DFOE-GOB-IF-00004-2021 con fecha 16 de setiembre 2021, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, de la Contraloría General de la República.

Al respecto, me permito informarle que, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho informe, relacionado con los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre la prevención de riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal, la Administración ha emitido una serie de lineamientos y oficios internos, según se detalla a continuación:

Reclutamiento y selección de personal

Fecha	Oficio	Dirigido a	Asunto
11/12 de noviembre de 2021	DM-2887-2021	Yorleny Jiménez Chacón	Atención a informe N° DFOE-GOB-IF-00004-2021
28 de octubre 2021	DG-495-2021	Lic. Gabriel González Cabezas Fiscalizador División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública Contraloría General de la República	Contacto oficial y el encargado del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N.º DFOE-GOB-IF-00004-2021. Sr. Róger Cascante Rodríguez
09 de noviembre del 2021	DG-510-2021	Sr. Alexander Hidalgo Mesén Jefe Oficina de Recursos Humanos	Instrucción atención oficio No. 13708 (DFOE-GOB-0205). Solicitud de información,



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

	Sra. Jessica Alvarado Lizano Jefe de Planificación Institucional Sra. Natalia Córdoba Ulate Directora Jurídica Sra. Adriana Solano Laclé Presidenta Comisión Calificadora del Servicio Exterior Sr. Jorge Sáenz Carbonell Presidente Comisión Ad Hoc Sra. Deyanira Ramírez Salas Directora del Servicio Exterior Sr. Manuel Morales Ovarés Jefe de Despacho del Ministro	sobre la prevención de riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal.
--	--	---

Reorganización Administrativa

Fecha	Oficio	Dirigido a
04 de octubre de 2021	DG-451-2021	Esteban Rojas Núñez, Director CTIC
04 de octubre de 2021	DG-452-2021	Carmen Duarte Valverde, Directora Financiera a.i.
04 de octubre de 2021	DG-453-2021	Grayland Castro Cantillo, Jefe a.i Depto. Servicios Generales
04 de octubre de 2021	DG-454-2021	Carlos Monge Trejos, Jefe Archivo Central
04 de octubre de 2021	DG-455-2021	Ana Rojas Padilla, Jefe Depto. Pasaportes
04 de octubre de 2021	DG-456-2021	Ivannia Espinoza Rodríguez, Jefe a.i. Depto. Autenticaciones
04 de octubre y 16 de noviembre de 2021	DG-457-2021 y DG-509-2021	Jose Angel Soto Varela Proveedor Institucional
04 de octubre y 10 de noviembre de 2021	DG-458-2021 y DG-517-2021	Alexander Hidalgo Mesén Jefe Oficina Recursos Humanos
08 de octubre de 2021	DG-468-2021	Róger Cascante Rodríguez Coordinador Administrativo a.i.

Asimismo, mediante memorando DG-510-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, se conformaron grupos de trabajo, estableciendo la dependencia encargada de la



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

coordinación para el cumplimiento de cada una de las disposiciones del informe, mediante una distribución de responsables, de acuerdo con las competencias de cada unidad, de la siguiente manera:

Disposición	Responsable
4.4 Elaborar, oficializar y dar inicio a la implementación de un plan estratégico del recurso humano en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto alineado con el Plan Estratégico Institucional	Planificación Institucional (coordina) Dirección General Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Comisión Calificadora del Servicio Exterior Comisión Ad hoc Dirección del Servicio Exterior Despacho del Señor Ministro
4.5. Actualizar, oficializar y ordenar el inicio de labores dentro de la estructura organizativa del MREC de una Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos; así como actualizar y oficializar el Reglamento de Funciones y Tareas DE-19561; así como del Reglamento de Tareas y Funciones.	Planificación Institucional (coordina) Despacho del Señor Ministro Dirección General Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
4.6. Elaboración de propuesta para diseñar, oficializar e implementar los canales de comunicación para la disposición y divulgación de la información relacionada con los procesos de reclutamiento y selección de personal, que fomenten la transparencia y rendición de cuentas de dichos procesos de manera integral.	Oficina de Recursos Humanos (la propuesta de diseño y oficialización de los canales de comunicación solicitados deberá remitirse para su revisión a más tardar el 14 de enero de 2022.) Asimismo, será responsable del inicio de la implementación para proceder a certificar el avance respectivo al 31 de mayo de 2022 al Órgano Contralor. Dirección General
4.7. Elaborar, divulgar e implementar una política que defina la función de liderazgo, los roles y las responsabilidades dirigidas a investigar las necesidades de capacitación de los funcionarios encargados de ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

4.8. Diseñar, oficializar e implementar los procedimientos específicos y los controles para la ejecución de los concursos internos del régimen del Servicio Exterior	Comisión Calificadora del Servicio Exterior (coordina) Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Comisión Ad hoc Dirección del Servicio Exterior
4.9. Actualizar, oficializar e implementar el Manual de clases de Servicio Exterior, de manera que se ajuste a las necesidades actuales de la institución	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos(coordina) Dirección del Servicio Exterior Comisión Calificadora del Servicio Exterior Comisión Ad hoc
4.10. Diseñar, oficializar e implementar los procedimientos específicos y los controles necesarios para ejecutar los procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo del MREC	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (coordina) Dirección del Servicio Exterior Comisión Calificadora del Servicio Exterior Comisión Ad hoc
4.11. Definir, oficializar y dar inicio a la implementación del proyecto de expediente único de personal	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (coordina) Dirección del Servicio Exterior Comisión Calificadora del Servicio Exterior Comisión Ad hoc

En cuanto a la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-GOB-IF-00004-2021, en que se dispone "Actualizar, oficializar y ordenar el inicio de labores dentro de la estructura organizativa del MREC de una Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos; así como actualizar y oficializar el Reglamento de Funciones y Tareas DE-19561; así como del Reglamento de Tareas y Funciones", estableciendo como plazo de cumplimiento a más tardar el **01 de diciembre de 2021**, para remitir una certificación del avance en las gestiones para la actualización de la estructura organizativa del Ministerio y del Reglamento de Tareas y Funciones, al respecto se adjunta la certificación solicitada. A continuación, brindamos una explicación del avance correspondiente a esta disposición.

Actualización de la estructura organizativa del Ministerio

En relación con la actualización de la estructura organizativa del Ministerio, se inició con la elaboración de un informe de reorganización parcial del área administrativa financiera de la institución, el cual ya se encuentra avanzado y a la espera de algunos



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

requerimientos de información adicional y aclaración por parte de las dependencias involucradas en el proceso, según se detalla en el cuadro anterior "Reorganización Administrativa", a fin de ser incluido en dicho informe.

Para ello, en primera instancia, se remitió mediante memorando la "Instrucción reorganización parcial área administrativa financiera", que en el caso de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH), se realizó mediante memorando DG-0458-2021 del 06 de octubre de 2021, solicitando a cada una de las unidades "realizar el estudio pertinente dentro del ámbito de sus competencias a efectos de revisar las funciones que se han consignado preliminarmente en el proyecto de reorganización, a fin de realizar los ajustes que consideren pertinentes respecto a la unidad a su cargo...", asimismo se solicitó a la OGEREH cuantificar el recurso humano con que cuentan las dependencias administrativas que están siendo incluidas en el informe de reorganización parcial, a fin de ajustar la estructura, atendiendo a la cantidad de funcionarios con que actualmente cuentan cada una de ellas, habiéndose determinado que la propuesta no va a incluir requerimientos de plazas adicionales en acatamiento a las directrices de gobierno en esta materia, y a fin de que el proceso sea lo más célere posible.

Posteriormente, se realizó una reunión de coordinación con las jefaturas de las unidades involucradas, a fin de explicar el proceso, los objetivos y el requerimiento enviado, para reunir la información necesaria para elaborar el informe de reorganización del área administrativa financiera.

Asimismo, el pasado 08 de noviembre de 2021, se realizó una reunión con la funcionaria Angie Ulate Sancho, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), quien es la encargada de los estudios de reorganización planteados por ese Ministerio, a fin de realizar un acercamiento para exponer la motivación, los objetivos, los requerimientos del informe de Contraloría General de la República y los beneficios que se espera obtener con la propuesta plasmada en el informe preliminar de reorganización, la cual se estaría remitiendo a MIDEPLAN; todo ello con el fin de obtener la retroalimentación respectiva y que el proceso sea lo más expedito y efectivo posible. (Se adjunta presentación)

Actualización del Reglamento de Tareas y Funciones

Se elaboró el documento denominado "Reforma al Reglamento de Tareas y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Decreto Ejecutivo nº 19561 del 9 de marzo de 1990 y al Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Decreto Ejecutivo nº 23194 del 12 de abril de 1994.", con el fin de ajustar algunos artículos de la normativa, de acuerdo con las autorizaciones emitidas mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0250-2020 de fecha 02 de marzo del 2020, en que la



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, aprobó la modificación propuesta a la estructura organizacional, así como el oficio STAP-0410-2020 MREC del 09 de marzo de 2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio.

Dicha propuesta de modificación parcial, fue enviada a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma y posterior publicación, en fecha 08 de abril de 2021, sin embargo mediante oficio DP-GALP-113-2021 de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por el señor David Acosta Núñez, Asesor de la GALP, informa sobre la devolución de la propuesta del decreto No. 43012-RE "Reforma al Reglamento de Tareas y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" Decreto Ejecutivo No. 19561 del 9 de marzo de 1990, indicando que debe procederse a la elaboración de una reforma integral de dicho cuerpo normativo, por lo que se estará trabajando en ello.

Finalmente, se informa que mediante memorando DG-510-2021, se dispuso la conformación de un expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe, que estará a cargo de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por lo que cada dependencia y Comisión responsable según el cuadro anterior, deberá remitir previo a los plazos y términos fijados en el informe, la información correspondiente con copia al Despacho del Señor Canciller y a la Dirección General, a fin de proceder a su vez a informar a ese Órgano Contralor sobre el estado de cada una de las disposiciones.

Confiado en haber atendido en tiempo y forma la disposición 4.5 del Informe N.º DFOE-GOB-IF-00004-2021, me despido de usted, con las muestras de estima y consideración.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

YJCH/esa

Adjunto: Certificación avance en las gestiones para la actualización de la estructura organizativa del Ministerio y del Reglamento de Tareas y Funciones

Cc:

Sra. Yorlenny Jiménez Chacón, Directora General

Sr. Alexander Hidalgo Mesén, Jefe Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos